

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO.DE SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES CCB /SAM/ JAA

SECCIÓN 1ª Nº 642/E LAS CONDES, 02/06/2025 SECCIÓN 2ª Nº 3114/E LAS CONDES, 04/06/2025



- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº4633 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Apoyo Social Integral 2025".
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº914 de fecha 26 de marzo de 2025, que incrementa monto programa Apoyo Social Integral 2025.
- Informe de Imputación N° 4090 de fecha 07/05/2025 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 965 de beneficiarios de Programa Apoyo Social Integral 2025, subsidio para el pago de colegiatura, mensualidad o similar para estudiantes destacados, en niveles básica, media y superior.
- Certificado emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE, subsidio para el pago de colegiatura, mensualidad o similar para estudiantes destacados, en niveles básica, media y superior, a la(s) persona(s) individualizada(s) en la nómina Nº 965, por el/los monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, con cargo al Programa Apoyo Social Integral 2025.
- 2.- AUTORÍZASE, el pago de \$ 9.100.000 .-, correspondiente a la suma total de/los monto(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalados en la nomina Nº 965, del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- **PÁGUESE**, el/los monto(s) que se indica(n), al/los padre(s), apoderado(s) o tutore(s), señalado(s) en nomina Nº 965, del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los padre(s), apoderado(s) o tutore(s), que se indica(n) en la nomina Nº 965, del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa Apoyo Social Integral 2025.
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan







quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.



POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE















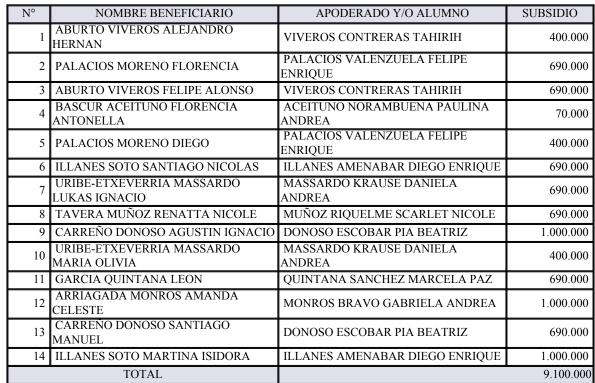
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES





Nómina N° 965













Código Verificador: 20A03761D0000LC913001202502500000642